15379-11 MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS ... LOCALIZACIÓN

ESTA EN ... PROPIEDAD HORIZONTAL

2153703

~~4683~~

S/N URB JOAQUIN MENDOZA

M2-CH LT#3.

CALLE S/N

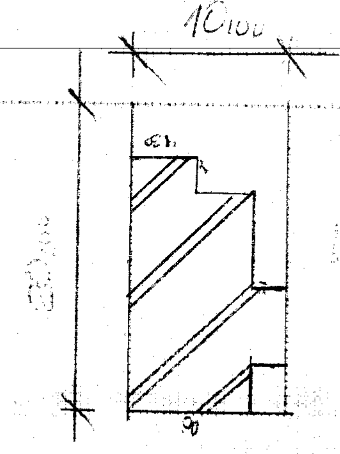

ACCESO AL LOTE	POR PASAJE VEHICULAR
MAYOR VÍA DE MAYOR JERARQUÍA	POR EL MALECON
	POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

14 ACERA

NUMERO DE ESQUINAS

18 ALUMBRADO	3	SI EXISTE SUBTERRANEA
	1	NO EXISTE
	2	INCANDESCENTE
	3	DE SODIO O MERCURIO

AVALÚO DEL LOTE

NO HAY FICHA EN ARCHIVO
ANULAR 2150820 MITARO 13-IX-01
Cambio nombre Dic 14/01
Solvencia 14 Nov/01
Hipoteca
30 nov/11
- Rectificación de áreas en const.
Mayo 7/2012 Luis V.
Agosto 24/12

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO	1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA	2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS	3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
	4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES: GUILLEN MACIAS JOSUET DANIEL

CÓDIGO ☐

TÍTULO DE PROPIEDAD — notaría / fecha: J. Saraguro Junio 29/12

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 caña, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito tratado, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 emprotadas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 emprotadas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR	PISO	TECHO	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO	AÑO
1 (39)	1 (40)	136.50 (41)	4 ✓	5 ✓	5 ✓	2 ✓	7 ✓	2 ✓	7 ✓	3 ✓	1 ✓	1 ✓	2 ✓	1. (53)
1 (54)	2 (55)	136.50 (56)	4 ✓	5 ✓	5 ✓	2 ✓	7 ✓	2 ✓	7 ✓	3 ✓	1 ✓	1 ✓	2 ✓	1. (68)
(69)	(70)	(71)												1. (83)
(84)	(85)	(86)												1. (98)
(99)	(100)	(101)												1. (113)
(114)	(115)	(116)												1. (128)
(129)	(130)	(131)												1. (143)
(144)	(145)	(146)												1. (158)
(159)	(160)	(161)												1. (173)
(174)	(175)	(176)												1. (188)
(189)	(190)	(191)												1. (203)
(204)	(205)	(206)												1. (218)
(219)	(220)	(221)												1. (233)
(234)	(235)	(236)												1. (248)
[illegible]	[illegible]	[illegible]												1. (263)
[illegible]	[illegible]	[illegible]												1. (278)

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Levantamiento: FECHA — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL REVISOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CIUDAD — FIRMA

Observaciones:

215703

Sello 08/22/12

215702

AD Diego V. Briones Espinoza NOTARIO PUBLICO PRIMERO. Jaramijo - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

DEL

CANTÓN JARAMIJÓ

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE ~~COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "MENDOZA" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.~~

OTORGADA POR ~~LOS CONYUGES SRS. BENIGNO GALO SALAS SANSEN Y EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS.~~

A FAVOR DE SR. JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS.

CUANTÍA USD. $ 63.979,00

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA *Nº* 578

JARAMIJÓ, ~~29 DE JUNIO~~ *DEL 20* ~~12~~

COPIA

NUMERO: (578)

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES BENIGNO GALO SALAS SANSEN y EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS; A FAVOR DEL SEÑOR JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS.-

CUANTIA: USD. $ 63.979,00

En el cantón Jaramijó, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintinueve de junio del dos mil doce, ante mi **ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA**, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señores **BENIGNO GALO SALAS SANSEN** y **EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS,** de estado civil casados entre sí, de profesión militar y ejecutiva del hogar respectivamente, por sus propios derechos, a quienes en adelante denominaremos **"LOS VENDEDORES";** y, por otra parte la señorita **JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, quien comparece en calidad de **"MANDATARIA"**, del señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS,** como lo justifica con la copia certificada del Poder Especial que se

Ab. Diego V. Briones Espinoza NOTARIO PÚBLICO PRIMERO CANTÓN JARAMIJÓ

agrega al Protocolo y en las copias a conferirse, a quien en adelante denominaremos **"EL COMPRADOR".** Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo y Manta respectivamente y de transito por este cantón; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía**, DOY FE**.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen a la suscripción y otorgamiento de este contrato por una parte los cónyuges señores **BENIGNO GALO SALAS SANSEN** y **EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS,** por sus propios derechos, en calidad de **"VENDEDORES"**, y, por otra parte la señorita **JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR,** quien comparece en calidad de **"MANDATARIA"**, del señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS,** como lo justifica con la copia certificada del Poder Especial que se agrega al Protocolo y en las copias a conferirse, a quien para los efectos de este contrato se le denominara simplemente como el **"COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Con fecha cuatro de marzo del dos mil dos, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada el treinta y uno de

diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, por lo cual consta que los señores Ramón Mendoza Ponce y Lilia Vera de Mendoza en su calidad de Mandatario del señor Joaquín Onesto Mendoza Ponce, dan en venta a favor de los cónyuges señores **BENIGNO GALO SALAS SANSEN** y **EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS,** un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia Manabí, signado con el número **TRES (3)** de la manzana **"CH"** y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** DIEZ METROS y calle pública; **POR ATRAS:** Con DIEZ METROS, y lote número diecisiete; **POR EL COSTADO DERECHO:** VEINTE METROS, y lote número cuatro; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** VEINTE METROS, y lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA:-** Con estos antecedentes expuestos manifiestan los cónyuges señores **BENIGNO GALO SALAS SANSEN** y **EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS,** que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS,** la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA:**

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN MANTA

PRECIO: El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS con SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD. $ 63.979,60)**, valor que la parte Vendedora, declara haberlos recibido de manos de la parte Compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además que el terreno que venden se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN**.- Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al Comprador que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de esta Escritura. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado **ALIPIO MERO MERO,** afiliado del Colegio de Abogados de Manabí bajo el número tres mil ciento noventa y ocho, para la

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

DEL

CANTÓN JARAMIJÓ

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE PODER ESPECIAL.

OTORGADA POR EL SR. JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS.

A FAVOR DE LAS SRAS. EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS Y JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR.

CUANTÍA INDETERMINADA.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA *Nº* 1.107

JARAMIJÓ, 16 DE SEPTIEMBRE *DEL 20* 10

Ab. Diego V. Briones Espinoza NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C O P I A

NUMERO: (1.107)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS; A FAVOR DE LA SEÑORA EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS Y DE LA SEÑORITA JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En el cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de septiembre del dos mil diez, ante mí, **ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA**, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparece y declara, el señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS**, de estado civil soltero, empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco siete seis dos seis guión dos, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos **"EL MANDANTE O PODERDANTE"**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Portoviejo y de tránsito por este cantón, hábil y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, a quien le conozco por su respectiva Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación, **doy fe,** me entregó una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En los Protocolos de Escritura Pública a su

cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, que se redacta bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente Poder Especial, el señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS**, ecuatoriano, de estado civil soltero, con domicilio en este cantón de Portoviejo, en calidad de **PODERDANTE.- SEGUNDA: OBJETO.-** El compareciente señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS,** tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, a favor de la señorita **JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR,** soltera, estudiante, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro seis ocho siete dos guión cero, en calidad de **APODERADA,** para que a su nombre y representación ejecute los siguientes actos: Compre a favor del Mandante un bien inmueble ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia Manabí, signado con el número **TRES (3)** de la manzana **"CH"** y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** DIEZ METROS y calle pública; **POR ATRAS:** Con DIEZ METROS, y lote número diecisiete; **POR EL COSTADO DERECHO:** VEINTE METROS, y lote número cuatro; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** VEINTE METROS, y lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS,** así mismo firme la escritura pública de compraventa del mencionado bien inmueble a favor del señor **JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS**, realice rectificaciones y aclaratorias si fuere el caso, e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente; y también le faculta el presente Poder Especial a favor de la señora

MARIA LUISA MACI

0640958

Jaramijo - Manabi

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

ECUATORIANA****** V3343V2222

CASADO BENIGNO GALO SACRE SANSEN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ALFREDO CARLOS GUILLEN

MARIA LUISA MACIAS

MANTA 26/05/2004

26/05/2016

REN 02 4

Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130650818-3

GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

04 MAYO 1970

002- 0285 00688 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1970

FREDY HUMBERTO GUILLEN MACIAS

JANETH EULALIA ALCIVAR VELEZ

MANTA 31/08/2005

31/08/2017

REN 0467689

Mnb

CIUDADANIA 131146872-0

GUILLEN ALCIVAR JANETH CRISTINA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

22 JULIO 1987

005- 0283 02883 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1987

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO

EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS, casada, ejecutiva del hogar, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco cero ocho uno ocho guión tres, para que a su nombre y representación ejecute los siguientes actos: Una vez adquirido dicho bien inmueble a favor del mandante, de en arriendo el bien inmueble, firme contratos de arriendo, inscribirlos, y recibir los recibos de pago del arriendo, cuyo canon se va a cancelar en el Banco del Pichincha cuenta No. 54944147700, o en el Banco Bolivariano, cuenta número 112105704-8 siendo el titular de estas cuentas el mandante, además la señora **EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS,** queda autorizada por parte del mandante para que realice todo tipo de trámite en la Corporación Nacional de Electricidad S.A., para solicitar el medidor de energía eléctrica a favor del mismo mandante, también le faculta la capacidad de delegar el Poder Especial a un Abogado en libre ejercicio en caso de controversias con algún inquilino, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de éste instrumento legal. (firmado) **ABOGADO ALIPIO MERO MERO.** Matrícula número tres mil ciento noventa y ocho. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. **Así mismo** yo, el Notario examiné al compareciente con el fin de conocer si decidió otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no concurren en el presente acto/contrato. I, leída enteramente esta

Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma ante mí. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

SR. JOSUET DANIEL GUILLEN MACIAS
C.C. No. 130757626-2

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

ESTAS 2 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPÍA EN NUMERO DE TRES FOJAS QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMIJO, ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA. JARAMIJO, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. ESCRITURA NUMERO (1.107). EL NOTARIO.-

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble
23575

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23575

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de agosto de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2153703000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero Tres de la manzana CH, ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FENTE; diez metros y calle publica
POR ATRÁS; con diez metros y lote numero diecisiete
POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y lote numero cuatro
POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros y lote numero dos, con una superficie total de doscientos metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de garvamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6	18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	542	04/03/2002	4.345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de marzo de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.345 **- Folio Final:** 4.351

Número de Inscripción: 542 **Número de Repertorio:** 980

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Ramón Mendoza Ponce y Lilia Vera De Mendoza, en su calidad de Mandatario del Señor Joaquin Onesto Mendoza Ponce

Un lote de terreno signado con el numero Tres de la manzana CH, ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06508183	Guillen Macias Edith Mayita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043420	Salas Sansen Benigno Galo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035254	Mendoza Ponce Joaquin Onesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:23 del jueves, 19 de abril de 2012

A petición de: Sra. Jhonetta Guillen Alcivar IF 1314468720.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay

130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076571

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de **SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 3 mayo de 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2153703000 URB.JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3
Manta, tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Ab. Diego F. Flores Estupiñán
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN MANTA

$ 1,00 Dólar

051827

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH cuyo URB. JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3 asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA

$63979.60 SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA VENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 23 de MAYO de 2012

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Ab. Diego V. ... Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMIJO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 – Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0056699

5/23/2012 4:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en Manta de la parroquia TARQUI	2-15-37-03-000	200,00	63979,60	17213	56699

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
070196[illegible]899	SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH	URB.JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307576262	[illegible] MACIAS JOSUET DANIEL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	639,80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	191,94
TOTAL A PAGAR	831,74
VALOR PAGADO	831,74
SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2012 4:31 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 – Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0050778

4/17/2012 4:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-15-37-03-000	200,00	$ 81.527,24

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH	0701965899

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
URB.JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3	2012	27767	50778

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 40,76	($ 1,22)	$ 39,54
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 6,62		$ 6,62
MEJORAS HASTA 2010	$ 17,22		$ 17,22
TASA DE SEGURIDAD	$ 28,53		$ 28,53
TOTAL A PAGAR			$ 91,91
VALOR PAGADO			$ 91,91
SALDO			$ 0,00

4/17/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00
0098107

No. Certificación: 98107

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3438

Fecha: *8 de mayo de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-15-37-03-000*

Ubicado en: *URB.JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0701965899	*SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**6000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**57979,60**
	63979,60

Son: *SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cerrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

639.80
191.94
831.43
240.31
1071.97

Impreso por: DELY CHAVEZ 08/05/2012 9:52:54

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROMBANTE DE PAGO
№ 210807

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0701965899
NOMBRES : SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS ED
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : URB. JOAQUIN MENDOZA MZ- CH LT. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210462
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/05/2012 11:36:17

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 06 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4 y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0056700

5/23/2012 4:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-15-37-03-000	200,00	63979,60	17214	56700

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0701965899	SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH	URB.JOAQUIN MENDOZA MZ-CH L3

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307576262	GUILLEN MACIAS JOSUET DANIEL	NA

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	239,24
TOTAL A PAGAR	240,24
VALOR PAGADO	240,24
SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2012 4:31 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA**MSA 070196589-9

SALAS SANSEN BENIGNO GALO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

13 ENERO 1966

027- 0306 04156 M

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1966

ECUATORIANO***** E113311129

CASADO EDITH MAYTIA GUILLEN MACIAS

SECUNDARIA MILITAR

PEDRO SALAS

PETRA SANSEN

MANTA 03/05/2011

03/05/2023

REN 3906062

Jaramijó - Manabí

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0701965899

Salas Sansen Benigno

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Diego V. Briones Espinal
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMIJO

QUITO: 2479580-GQUIL.: 2280136-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 24-05-2011

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 1457881

DEPÓSITO EN EFECTIVO

[X] CUENTA CORRIENTE [ ] CUENTA AHORROS [ ] RECAUDOS [ ] OTROS SERVICIOS

Manta, 11/06/12

LUGAR Y FECHA

CUENTA No. 0 0 1 0 2 5 2 4 3 6

NOMBRE: Secretaría Personal del Agua

CUENTA PERTENECIENTE A:

Notaría Pública 1 de Jaramijó

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO / O CÓDIGO DE RECAUDACIONES

R.U.C./CODIGO/C.C.

No.	VALOR EN EFECTIVO
BILLETES USD $	20
MONEDAS USD $	
TOTAL DEL DEPÓSITO	20

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA 11 JUN 2012 Vielka Vásquez ... RECAUDADOR PAGADOR

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones o autoridades competentes.

RÚBRICA Y SELLO DEL CAJERO/A

- COPIA CLIENTE -

C.C./ PAS.: TELÉFONO:

FIRMA DEL DEPOSITANTE

Maxigraf s.a.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130650818-3

GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
MAYO 1970
002 0285 00688 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1970

Ab. Diego V. Briones ... NOTARIO PUBLICO ... Jaramijo - Manabí

ECUATORIANA****** V3343V2222
CASADO DENIGNO GALO SALAS SANSEN
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALFREDO CARLOS GUILLEN
MARIA LUISA MACIAS
MANTA 26/05/2004
26/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0238274
Mnb
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0023
NÚMERO

1306508183
CÉDULA

GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

ANDRES DE VERA
PARROQUIA

ANDRES DE VERA
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 1457821

DEPÓSITO EN EFECTIVO

[X] CUENTA CORRIENTE [ ] CUENTA AHORROS [ ] RECAUDOS [ ] OTROS SERVICIOS

Manta 11/06/12
LUGAR Y FECHA

CUENTA No. 0040056498

NOMBRE: Casavecio Pitia Ponque Romey
CUENTA PERTENECIENTE A: Notaria Publica ... Jaramijo

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:
SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO / O CÓDIGO DE RECAUDACIONES

R.U.C./CODIGO/C.C.

	No.	VALOR EN EFECTIVO
BILLETES USD $		7
MONEDAS USD $		
TOTAL DEL DEPÓSITO		7

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones o autoridades competentes.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA 11 JUN 2012 2186 Vielka Vásquez Zambrano RECAUDADORA - PAGADORA

RÚBRICA Y SELLO DEL CAJERO/A

Jusvet Guillen
FIRMA DEL DEPOSITANTE

C.C./PAS.: TELÉFONO:

- COPIA CLIENTE -

CIUDADANIA 130757626-2

GUILLEN MACIAS JOSUET DANIEL

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

20 DICIEMBRE 1974

006- 0276 02269 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1974

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFREDO CARLOS GUILLEN

MARIA LUISA MACIAS

PORTOVIEJO 10/05/2007

10/05/2019

REN 0640956

ALFREDO V. BRIONES ESPINOZA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Jaramijo - Manabí

AL DIGO V. BRIONES ESPINOZA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON JARAMIJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

130757626-2 234 - 0022

GUILLEN MACIAS JOSUET DANIEL

MANABI PORTOVIEJO

ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA

SANCION Multa: 26.40 CostRem: 8 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001844

2841199 16/04/2012 10:22:44

2841199

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-**

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO
Jaramijo - Manabí

BENIGNO GALO SALAS SANSEN
C.C. No. 070196589-9

EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS
C.C. No. 130650818-3

JANETH CRISTINA GUILLEN ALCIVAR
C.C. No. 131146872-0

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO

ESTAS 13 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO TRECE FOJAS QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMIJO, ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA. JARAMIJO, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE. ESCRITURA NUMERO (570). EL NOTARIO.-

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJO

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Jaramijo - Manabí

JUEVES 13
LA [illegible]

Elegolé:
INSPECCION: 2:00

088350479

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2153703000
Nombre:	SALAS SANSEN BENIGNO Y GUILLEN MACIAS EDITH

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: No esta deacuerdo con Avaluo certificado

SanGuiAlc
Firma del Usuario

Elaborado Por: Gaby

Informe Inspector: SE CONSTATO VIVIENDA DE H°A° planta BAJA 136,50 / planta alta 136,50

Firma del Inspector

Se actualizan Datos y Se Ingresa Area

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

23575

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23575.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de agosto de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2153703000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero Tres de la manzana CH, ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FENTE; diez metros y calle publica
POR ATRÁS; con diez metros y lote numero diecisiete
POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y lote numero cuatro
POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros y lote numero dos, con una superficie total de doscientos metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de garvamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6	18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	542	04/03/2002	4.345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA

 Compraventa

Inscrito el : lunes, 04 de marzo de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.345 **- Folio Final:** 4.351

Número de Inscripción: 542 **Número de Repertorio:** 980

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Ramón Mendoza Ponce y Lilia Vera De Mendoza, en su calidad de Mandatario del Señor Joaquin Onesto Mendoza Ponce.
Un lote de terreno signado con el numero Tres de la manzana CH, ubicado en la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06508183	Guillen Macias Edith Mayita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043420	Salas Sansen Benigno Galo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035254	Mendoza Ponce Joaquin Onesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:23 del jueves, 19 de abril de 2012

A petición de: Sra. Jeanette Guillen Alcivar IF 13-11168720.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr* ***SALAS SANSEN BENIGNO GALO*** *con número de cedula* ***070196589-9 NO*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que* ***NO*** *tiene deuda con la Empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.